MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

973

DECRETO Nº_____/

TEMUCO, 12 FEB. 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 del 30 de Julio de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. Ley de Compras Públicas.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- La solicitud del Depto. De Proyectos, dependiente de la Dirección de Planificación de fecha 13 de Noviembre de 2013, mediante la cual solicita la adjudicación de un trato directo para "Regularización Viviendas Sector Lanín, Temuco".

5.- Que el Portal Mercado Público no tiene habilitado el sistema para realizar la invitación a través del Portal.

6.- La invitación realizada a través de correo electrónico según instrucción emanada de la Dirección de Compras Públicas en el mail de fecha 21 de Septiembre de 2011.

7.- La cotización efectuada al proveedor Juan Carlos Henríquez Sepúlveda.

8.- Los Términos de Referencia.

9.- La reunión de la Comisión Evaluadora de Procesos de Compra de fecha 13 de Noviembre de 2013.

10.- Decreto Nº646 de fecha 25 de Noviembre de 2013, que aprueba los términos técnicos de referencia y contratación directa del Trato Directo Nº164-2013 "Regularización Viviendas Sector Lanín, Temuco".

11.- Decreto Nº4759 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el contrato "Regularización Viviendas Sector Lanín de Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Juan Carlos Henríquez Sepúlveda, Cédula de Identidad 8.592.504-0, por escritura privada de fecha 09 de Diciembre de 2013.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Desígnese como Inspector Técnico del contrato **"Regularización Viviendas Sector Lanín de Temuco"** a doña **Karin Elizabeth Waghorn Muñoz, Arquitecto** de la Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PSD/JJR/KWM/flh

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Depto. Gestión de Abastec. (Prop.)
- Depto. Proyectos
- Consultor
- Of. Partes.
- Carpeta
- ITD.

ID DOC: 699502